

Asignatura: **PRÁCTICAS EXTERNAS**
Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
Nivel: Posgrado
Tipo: Obligatoria
Créditos: 24
Curso Académico: 2019/2020

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Solo se incluyen los apartados modificados y el contenido se anota en rojo

ESTUDIOS DE MÁSTER: GUÍA DE ASIGNATURA

Titulación: Máster de Arteterapia y Educación Artística para la Inclusión Social

Plan de Estudios: Oficial

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: 52358 Prácticas externas / External practices

Materia: Prácticas e Investigación / Practicum and Research

Módulo: IV Prácticas

Carácter: Formación obligatoria / Compulsory subject

Requisitos previos: Haber cursado el Módulo Fundamental y el Módulo de Especialización

Créditos ECTS: 24 créditos ECTS / 24 ECTS credits

Duración: Semestral

Semestre/s: 3º

Idioma/s: Castellano.

Coordinación: Coordinador/a de Prácticas del Máster de cada Universidad participante

Tutores-as/Supervisores-as: Profesorado del Máster (o profesionales de la arteterapia en el caso de la supervisión)

Asignatura: **PRÁCTICAS EXTERNAS**
 Titulación: MÁSTER EN ARTETERAPIA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL
 Nivel: Posgrado
 Tipo: Obligatoria
 Créditos: 24
 Curso Académico: 2019/2020

4. Metodología docente y actividades formativas

Cada estudiante completará un total de 24 ECTS, distribuidos de la siguiente forma:

Actividades Presenciales /		Créditos ECTS/Horas	Actividades no presenciales	Créditos ECTS/Horas
Centros	Universidad			
– Taller	– Tutorías	20 créditos	Elaboración de Memoria de Prácticas	4 créditos
– Preparación y registro	– Seminarios	500 horas. estimadas		100 horas. estimadas
– Discusión, reflexión, evaluación	– Supervisión			
– Asistencia a reuniones	– Conferencias			
	– Otros			
Total: 24 créditos ECTS / 600 horas		Periodo de desarrollo: anual		

Siguiendo las directrices de la CRUE, se ha acordado en reunión de coordinadores de máster y prácticas de las tres universidades, considerar completa la realización de las prácticas si se han realizado al menos el 50% de las horas previstas. En los casos en los que no se haya realizado ese mínimo se valorarán las posibilidades de continuidad durante el periodo de confinamiento, de acuerdo con los centros. Se cuenta además con la flexibilización de los calendarios académicos y administrativos para permitir completar las prácticas, según establezcan las universidades en su momento.

La atención a los estudiantes para el seguimiento y elaboración de la memoria de prácticas, así como las supervisiones, se mantienen a través del correo electrónico, campus virtual y diversas plataformas de comunicación a distancia.

6. Evaluación

No se modifican los criterios ni el Sistema de evaluación.